



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Lunes 29 de Agosto, 2005

Número 101

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

Subdelegación del Gobierno en Albacete: Notificaciones 1

Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete 2

Administración Local

Ayuntamientos de: Almansa, Chinchilla, Hellín, Liétor, Montealegre del Castillo y Pozohondo 12

Mancomunidad de Servicios "La Almenara": Anuncio 19

Administración de Justicia

Juzgado de lo Social: Número 2 de Albacete 19

Anuncios particulares

Notaría de D. Emilio Mulet Sáez: Anuncio 20

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados, en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, de los acuerdos de iniciación dictados en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, Avenida de España, nº 7, C.P. 02002 Albacete, ante la cual dispondrán los interesados de un plazo de quince días en los procedimientos sancionadores por infracciones graves o muy graves y de diez días en el caso de infracciones leves para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, pro-

poner prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Transcurrido el plazo que, en su caso, proceda sin efectuar alegaciones y dado que en el acuerdo de iniciación se contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, el acuerdo de iniciación se considerará como propuesta de resolución.

Expediente; interesado/domicilio; fecha acuerdo; precepto infringido (artículo disposición normativa); calificación.

1462/2005; Pedro Villena Tolsada/Virgen del Pilar, 2-2º Izq. Albacete; 10/06/2005; artículo 5.1 Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero; grave.

1569/2005; Alberto García Marín/Tirso de Molina, 17 Molina del Segura (Murcia); 10/06/2005; artículo

25.1 Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero; grave.

1580/2005; Silvia Fernández García/Marqués de Mondéjar, 12-BJ-C Madrid; 17/06/2005; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero; grave.

1618/2005; José Molina Martínez/Colombia, 1-3-DC Albacete; 17/06/2005; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero; grave.

1661/2005; José Fernando Ruiz Guerrero/Majolica, 5-1º Valencia; 21/06/2005; artículo 69.3.B.a) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte; grave.

1662/2005, José Miguel Requena Roselló/Arniches, 26-B Valencia; 21/06/2005; artículo 69.3.B.a) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte; grave.

Albacete, 11 de agosto de 2005.—El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña. •17.430•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete de las resoluciones recaídas en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez firmes las resoluciones sancionadoras, la Delegación de Economía y Hacienda notificará a los interesados dónde y en qué plazo deberán efectuar, en su caso, el pago de las correspondientes sanciones.

Expediente; interesado/domicilio; fecha resolución; precepto infringido (artículo disposición normativa) resolución.

158/2005; Israel López Pérez/Avenida Jijona, 62-1º I Alicante; 20/05/2005; 25.1 Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; 300, 51 euros e incautación droga.

164/2005; David Martínez Espín/Tomás Navarro

Tomás, 7 Albacete; 23/06/2005; 25.1 Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; 300,51 euros e incautación droga.

215/2005; Valentín Amador García/Serretillas, 25 Archena (Murcia); 27/05/2005; 25.1 Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; incautación droga.

628/2005; Jaime Infante Díaz/General Rodrigo, 4-11-A Madrid; 17/06/2005; 25.1 Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; 300, 51 euros e incautación droga.

629/2005; Jesús Páez Planas/Suecia, 4-4ºB Madrid; 17/06/2005 ; 25.1 Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero; 300,51 euros e incautación droga.

864/2005, Joao Antonio Martins Moreira/Pedanía La Porrosa, s/n Beas de Segura (Jaén); 17/06/2005; 25.1 Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero; incautación droga.

867/2005; Omar Zinedine/Ocre, 4-2-C Alicante; 15/07/05; artículo 25.1 Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero; incautación droga.

1003/2005; Irina Valiente Moreno/Cristóbal Lozano, 29 Albacete, 01/07/2005; artículo 23.n Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero; 301 euros.

1004/2005; David Valiente Moreno/Cronista Emiliano Martínez, 9 Albacete, 01/07/2005; artículo 23.n de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero; 201 euros.

Albacete, 11 de agosto de 2005.—El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña.

•17.429•

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete. Administración 02/01

NOTIFICACIONES

Se pone en conocimiento de los trabajadores y/o empresas indicados en anexo, que, habiéndose intentado la notificación en el domicilio consignado, no ha sido posible practicar la misma, y a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* número 285 de 27 de noviembre de 1992), según la nueva redacción establecida por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.P.* del día 14), se ha

procedido por esta Administración de la Seguridad Social a dictar la resolución citada en el anexo adjunto respecto de los trabajadores y/o empresas que se mencionan.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante esta Administración de la Seguridad Social, sita en la Avda. de España, 27 de Albacete, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de

noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27).

Anexo que se cita

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-00187040-79

Régimen: General

Razón social: Jesús Serrano Navarro

Ultimo domicilio conocido: Pza. San Juan de Dios, 3 - 1º Dcha. -Albacete

Resolución: Resolución estimatoria sobre la procedencia de la devolución de ingresos indebidos relativa al período 7 a 8/2004 por importe de 11,22 euros más 0,27 euros, correspondientes a intereses.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01000193-81

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Agraria Casa de Cortes, S.L.

Ultimo domicilio conocido: C/ Rosario, 23 - Albacete

Resolución: Resolución estimatoria sobre la procedencia de la devolución de ingresos indebidos relativa al período 5/03 a 2/05 por importe de 4940,62 euros más 238,28 euros, correspondientes a intereses.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-00046880-83

Régimen: General

Razón social: Acción Ecologista Albacetense

Ultimo domicilio conocido: C/ Pamplona, 4 - Albacete

Resolución: Resolución estimatoria sobre la procedencia de la devolución de ingresos indebidos relativa al período 5 a 7/2004 por importe de 966,57 euros más 40,51 euros, correspondientes a intereses.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10137652-53

Régimen: Especial de Empleados de Hogar

Razón social: Marisela Bedoya Quebrada

Ultimo domicilio conocido: C/ Octavio Cuartero, 51 - 2º - Albacete

Resolución: Resolución estimatoria sobre la procedencia de la devolución de ingresos indebidos relativa al período 2/2005 por importe de 52,67 euros más 0,78 euros, correspondientes a intereses.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01023955-78

Régimen: General

Razón social: Flores Reboloso, S.L.

Ultimo domicilio conocido: C/ Ríos Rosas, 107 - Albacete

Resolución: Resolución alta y baja en su empresa con fecha real y de efectos del alta 14/2/04 y fecha real y de efectos de la baja 28/7/04 del trabajador Fidel Paton Talavera con número de afiliación a la Seguridad Social 080171920907, en base a la comunicación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Albacete de fecha 17/5/05.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 46-01006083-83

Régimen: General

Razón social: Juan Angel Marín Martínez

Ultimo domicilio conocido: C/ Maestro Chapí, 2 - 5º Izqda. - Albacete

Resolución: Resolución alta y baja en la empresa Dayly Post Albacete, S.L., con código de cuenta de cotización 02103417011 con fecha real del alta 25/12/03 y efectos del 16/11/04 y fecha real de la baja 06/01/04 y de efectos de 16/11/04, en base a la comunicación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Albacete de fecha 21/4/05.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10142782-42

Régimen: General

Razón social: Eva María Fernández Buendía

Ultimo domicilio conocido: C/ Lope de Vega, 42 - Albacete

Resolución: Resolución alta y baja en la empresa Ministerio de Justicia, Gerencia Territ. de Justicia Castilla-La Mancha con código de cuenta de cotización 02102756300 en diversas fechas desde 1/10/00 a 9/3/01, en base a las Actas de Liquidación 139, 140 y 141/05 de la Dirección Especial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Madrid según actuación inspectora de 13-04/04.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01036017-15

Régimen: General

Razón social: Tiruliki, S.L.

Ultimo domicilio conocido: C/ Blasco de Garay, 43 - Albacete

Resolución: Resolución baja en su empresa con fecha real y de efectos de 11/11/04 del trabajador Abdelfatah Bouya con número de afiliación a la Seguridad Social 301032285119, en base a la solicitud del trabajador de 22/5/05.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01037817-69

Régimen: General

Razón social: Francisco León Rojano Escobar

Ultimo domicilio conocido: C/ Palencia, 8 - 4º C - Albacete

Resolución: Resolución alta en su empresa con fecha real 03/03/05 y de efectos 09/03/03 de la trabajadora María Carmen Mas Rodríguez con número de afiliación a la Seguridad Social 130044135119, en base a la comunicación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Albacete de fecha 12/04/05.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01034170-11

Régimen: General

Razón social: Daily Post Albacete, S.L.

Ultimo domicilio conocido: C/ Calderón de la Barca, 8 - Albacete

Resolución: Resolución alta y baja en su empresa con diversas fechas y de varios trabajadores en base a la comunicación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Albacete de fecha 21/4/05.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 23-10284734-38

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Abdou Mbaye
Ultimo domicilio conocido: C/ Virgen de las Angustias, 5 - 4º I - Albacete
Resolución: Resolución modificación fecha inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena siendo la nueva fecha 25/05/2005.
Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 30-10403362-20
Régimen: Especial Agrario
Razón social: Tarik Jouhrani
Ultimo domicilio conocido: C/ Cruz Norte, 8 - 5º A - Albacete
Resolución: Resolución modificación fecha inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena siendo la nueva fecha 23/05/2005.
Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 50-10261193-24
Régimen: Especial Agrario
Razón social: Fouad Oulhamri
Ultimo domicilio conocido: Finca El Pasico - 02049 Aguas Nuevas
Resolución: Resolución modificación fecha inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena siendo la nueva fecha 04/05/2005.
Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10135440-72
Régimen: Especial Agrario
Razón social: Soare Lucian
Ultimo domicilio conocido: C/ Octavio Cuartero, 78 - 2º Pta. 1 - Albacete
Resolución: Resolución modificación fecha inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena siendo la nueva fecha 19/05/2005.
Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10115827-53
Régimen: Especial Agrario
Razón social: Ramiro Montoya Borda
Ultimo domicilio conocido: C/ Ntra. Sra. Victoria, 4 - 2º - Albacete
Resolución: Resolución modificación fecha inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena siendo la nueva fecha 02/05/2005.
Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10120525-95
Régimen: Especial Agrario
Razón social: Hicham El Arnabi
Ultimo domicilio conocido: C/ Consuelo Flores, 2 - 1º - Albacete
Resolución: Resolución modificación fecha inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena siendo la nueva fecha 17/05/2005.
Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-00319678-21
Régimen: Especial Agrario
Razón social: Carmen Lucía Pérez Abellán
Ultimo domicilio conocido: C/ Batalla del Salado, 14 - 1º D - Albacete
Resolución: Resolución modificación fecha inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena siendo la nueva fecha 18/05/2005.
Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-

10116993-55
Régimen: Especial Agrario
Razón social: Moustapha Diop
Ultimo domicilio conocido: C/ Burgos, 17 - 3º I - Albacete
Resolución: Resolución modificación fecha inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena siendo la nueva fecha 28/04/2005.
Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10140536-27
Régimen: Especial Agrario
Razón social: Sidy Diop
Ultimo domicilio conocido: C/ Cristóbal Colón, 35 - 4º D - Albacete
Resolución: Resolución modificación fecha inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena siendo la nueva fecha 28/04/2005.
Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10143380-58
Régimen: Especial Agrario
Razón social: Jorge Hernán Libreros Marulanda
Ultimo domicilio conocido: C/Pérez Pastor, 66 - 3º Izqda. - Albacete
Resolución: Resolución modificación fecha inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena siendo la nueva fecha 28/04/2005.
Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 22-10058349-67
Régimen: Especial Agrario
Razón social: Daby Keita
Ultimo domicilio conocido: C/ Virgen de las Angustias, 5 - Albacete
Resolución: Resolución modificación fecha inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena siendo la nueva fecha 28/04/2005.
Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10143274-49
Régimen: Especial Agrario
Razón social: Mostafa El Amri
Ultimo domicilio conocido: C/ Santo Domingo de Guzmán, 4 - 1º Dcha. - Albacete
Resolución: Resolución modificación fecha inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena siendo la nueva fecha 23/05/2005.
Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10109898-41
Régimen: Especial Agrario
Razón social: Aissa Es Saadi
Ultimo domicilio conocido: C/ Mayor, 4 - 5º - Albacete
Resolución: Resolución modificación fecha inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena siendo la nueva fecha 26/05/2005.
Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10114747-40
Régimen: Especial Agrario
Razón social: Anca Elena Anastasie
Ultimo domicilio conocido: C/ Doctor Fleming, 12 - bajo - Albacete
Resolución: Resolución modificación fecha inscripción en el censo agrario como trabajador por

cuenta ajena siendo la nueva fecha 28/04/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10115945-74

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Alou Babo

Ultimo domicilio conocido: C/ San Antonio Barquera, 4 - 3º C - Albacete

Resolución: Resolución modificación fecha inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena siendo la nueva fecha 28/04/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10116725-78

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Martina Panayotova Mihaylova

Ultimo domicilio conocido: C/ Doctor Ferrán, 87 - 3º B - Albacete

Resolución: Resolución modificación fecha inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena siendo la nueva fecha 28/04/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10128095-02

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Sema Keita

Ultimo domicilio conocido: C/ San Antonio Barquera, 4 - 3º I - Albacete

Resolución: Resolución modificación fecha inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena siendo la nueva fecha 28/04/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10143335-13

Régimen: Especial Agrario

Razón social: El Mustapha Katou

Ultimo domicilio conocido: C/ Pedro Coca, 66 - 2º - Albacete

Resolución: Resolución modificación fecha inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena siendo la nueva fecha 28/04/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10143342-20

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Bafode Dibassi

Ultimo domicilio conocido: C/ Pedro Coca, 66 - Albacete

Resolución: Resolución modificación fecha inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena siendo la nueva fecha 28/04/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 18-10311179-82

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Modou Seck

Ultimo domicilio conocido: C/ Santa Gema, 11 - 4º Izqda. - Albacete

Resolución: Resolución modificación fecha inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena siendo la nueva fecha 01/05/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10102095-95

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Albino Torres Henry

Ultimo domicilio conocido: Pasaje Buen Suceso, 4 - 5º A - Albacete

Resolución: Resolución anulación inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con fecha 22/03/05.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10115199-07

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Hristov Burdin Ivan

Ultimo domicilio conocido: C/ Pedro Coca, 64 - 4º D - Albacete

Resolución: Resolución anulación inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con fecha 17/03/05.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-00268418-74

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Luis Lendinez Toharias

Ultimo domicilio conocido: C/ Carcelén, 3 - Albacete

Resolución: Resolución anulación inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con fecha 01/02/05.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01010548-57

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Pedro González Blázquez

Ultimo domicilio conocido: C/ Luis Rosales, 19 - Albacete

Resolución: Resolución anulación alta en su empresa del trabajador Brahim Ait Hsain con número de afiliación a la Seguridad Social 461070194673 con fecha 25/03/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01010548-57

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Pedro González Blázquez

Ultimo domicilio conocido: C/ Luis Rosales, 19 - Albacete

Resolución: Resolución anulación alta en su empresa del trabajador Fouad Oulhamri con número de afiliación a la Seguridad Social 501026119324 con fecha 17/03/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01021160-96

Régimen: General

Razón social: Cristalería y Cerrajería Javier y Juan, S.L.

Ultimo domicilio conocido: C/ Luis Badía, 72 - Albacete

Resolución: Resolución baja de su código de cuenta de cotización 02102116096 con fecha de efecto 30/09/2001.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01033214-25

Régimen: General

Razón social: Import. y Export. Albacete, S.L.

Ultimo domicilio conocido: C/ Caldereros, 3 - Albacete

Resolución: Resolución baja de su código de cuenta de cotización 02103321425 con fecha de efecto 22/11/2003.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-

01032933-35

Régimen: General

Razón social: Martínez y Moreno Creative Publicidad, S.L.L.

Ultimo domicilio conocido: C/ Caldereros, 10 - Albacete

Resolución: Resolución baja de su código de cuenta de cotización 02103293335 con fecha de efecto 31/12/2003.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01032527-17

Régimen: General

Razón social: Promociones Vía Rápida 21, S.L.

Ultimo domicilio conocido: C/ Ríos Rosas, 107 - Albacete

Resolución: Resolución baja de su código de cuenta de cotización 02103252717 con fecha de efecto 03/02/2004.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01026418-19

Régimen: General

Razón social: Hnos. Herraiz Mena, S.L.

Ultimo domicilio conocido: C/ Francisco Pizarro, 12 - Albacete

Resolución: Resolución baja de su código de cuenta de cotización 02102641819 con fecha de efecto 31/05/2004.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01030052-64

Régimen: General

Razón social: Rincón del Jamón Albacete, S.L.

Ultimo domicilio conocido: C/ Batalla del Salado, 4 - Albacete

Resolución: Resolución baja de su código de cuenta de cotización 02103005264 con fecha de efecto 31/01/2004.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01015537-02

Régimen: General

Razón social: Viajes Aerotur Internacional, S.A.

Ultimo domicilio conocido: C/ Gabriel Lodares, 4 - Albacete

Resolución: Resolución baja de su código de cuenta de cotización 02101553702 con fecha de efecto 03/02/2003.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01027887-33

Régimen: General

Razón social: Andrés López Amador

Ultimo domicilio conocido: Avda. Menéndez Pidal, 4 - Albacete

Resolución: Resolución baja de su código de cuenta de cotización 02102788733 con fecha de efecto 06/12/2002.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01019729-23

Régimen: General

Razón social: Irene García Domínguez

Ultimo domicilio conocido: C/ Gabriel Ciscar, 27 - Albacete

Resolución: Resolución baja de su código de cuen-

ta de cotización 02101972923 con fecha de efecto 30/11/1998.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10115329-40

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Clara Latuna Anusca

Ultimo domicilio conocido: C/ Doctor Fleming, 12 - 5º Izqda. - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 24/5/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 21-10198934-18

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Moulay Beloufa

Ultimo domicilio conocido: C/ Pintor Sorolla, 3 - bajo - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 21/4/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10091102-63

Régimen: Especial Agrario

Razón social: María Elsy Guzmán Agredo

Ultimo domicilio conocido: Paseja Beneficiencia, 1 - 5º Izqda. - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 18/5/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10134864-78

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Víctor Coronado Salinas

Ultimo domicilio conocido: C/ Gaona, 4 - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 03/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10144316-24

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Norma Leticia González Alfaro

Ultimo domicilio conocido: C/ Torres Quevedo, 95 - 1º Izqda. - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 08/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10144387-95

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Ousidi Lahcen Moha

Ultimo domicilio conocido: C/ María Marín, 53 - 3º - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 13/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10144388-96

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Mohamed Lmouadine

Ultimo domicilio conocido: C/María Marín, 53 - 3º - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 13/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10144515-29

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Abdelhadi Mounazih

Ultimo domicilio conocido: C/ Portugal, 11 - 1º - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 13/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10144550-64

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Rifarachi Jaldin Carlos Guider

Ultimo domicilio conocido: C/ Bernabé Cantos, 5 - 2º Izqda. - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 11/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10144573-87

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Alassane Diawara

Ultimo domicilio conocido: C/ Pérez Pastor, 59 - 3º D - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 15/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10144576-90

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Keita Fousseini

Ultimo domicilio conocido: C/ Pérez Pastor, 59 - 3º D - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 15/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10144617-34

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Abdelkader Moulai Arbi

Ultimo domicilio conocido: C/ Hellín, 19 - 3º I - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 11/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10144743-63

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Abdesselam Elrhinaoui

Ultimo domicilio conocido: C/ María Marín, 53 - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 14/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10144813-36

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Keita Dognon

Ultimo domicilio conocido: C/ Pérez Pastor, 59 - 3º D - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 15/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10144815-38

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Keita Moussa

Ultimo domicilio conocido: C/ Pérez Pastor, 59 - 3º D - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 15/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10144817-40

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Camara Youssouf

Ultimo domicilio conocido: C/ Pérez Pastor, 59 - 3º D - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 15/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10144819-42

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Dlalab Abderrahim

Ultimo domicilio conocido: C/ Portugal, 11 - 1º Dcha. - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 15/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10144820-43

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Abdelilah Soubai

Ultimo domicilio conocido: C/ Portugal, 11 - 1º Dcha. - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 15/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 30-10487337-90

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Keita Dramane

Ultimo domicilio conocido: C/ Pérez Pastor, 59 - 3º D - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 15/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 21-10203567-92

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Kostyra Katarzyna Agnie

Ultimo domicilio conocido: C/ Consuelo Flores, 2 - Bajo - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 14/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10115258-66

Régimen: Especial Agrario
Razón social: Pineda Acevedo Héctor Adán
Ultimo domicilio conocido: C/ Baños, 22 - 1º
Izqda. - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 06/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10130805-93

Régimen: Especial Agrario
Razón social: Villca Colque Janet Elisa Yam
Ultimo domicilio conocido: C/ José Isbert, 12 - 5º
- Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 16/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10137044-27

Régimen: Especial Agrario
Razón social: Diarra Soumalila
Ultimo domicilio conocido: C/ Palencia, 12 - 1º B
- Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 14/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10137710-14

Régimen: Especial Agrario
Razón social: Tchoumeni Fandio Jacques Lebrund
Ultimo domicilio conocido: C/ Doctor Collado
Piña, 13 - 2º Izqda. - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 08/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10142913-76

Régimen: Especial Agrario
Razón social: Berete Makandian
Ultimo domicilio conocido: C/ Doctor Collado
Piña, 79 -bajo Izqda. - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 09/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10096372-95

Régimen: Especial Agrario
Razón social: Tupia Figueroa Sinfrosa
Ultimo domicilio conocido: C/ Pedro Coca, 55 -
2º B - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 16/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10131922-46

Régimen: Especial Agrario
Razón social: Diana Milena García Esparza
Ultimo domicilio conocido: Ctra. Valencia, 6 -
Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 20/05/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10127700-92

Régimen: Especial Agrario
Razón social: Aguilera Sánchez Humberto
Ultimo domicilio conocido: C/ Gaona, 4 - 1º -
Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 01/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10138401-26

Régimen: Especial Agrario
Razón social: Diarra Bakary
Ultimo domicilio conocido: C/ San Agustín, 18 -
4º A - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 01/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10138406-31

Régimen: Especial Agrario
Razón social: Misheva Elka Slavcheva
Ultimo domicilio conocido: C/Juan Ramón
Jiménez, 1 - 2º C - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 02/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10138568-96

Régimen: Especial Agrario
Razón social: Diakite Bernard
Ultimo domicilio conocido: C/ Palencia, 12 - 1º R
- Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 02/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10138932-72

Régimen: Especial Agrario
Razón social: Razhankov Kolyo Spasov
Ultimo domicilio conocido: C/ Pedro Coca, 64 -
2º Izqda. - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 01/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10138933-73

Régimen: Especial Agrario
Razón social: Razhankova Tatyana Borisov
Ultimo domicilio conocido: C/ Pedro Coca, 64 -
2º Izqda. - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 01/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10139273-25

Régimen: Especial Agrario
Razón social: Loukili Abdellah
Ultimo domicilio conocido: C/ Carmen Ibáñez, 9
- 4º D - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo

agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 02/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10139391-46

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Maaouia Laouni

Ultimo domicilio conocido: C/ Capitán Cortés, 9 - 2º Dcha. - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 02/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10140257-39

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Singh Navjot

Ultimo domicilio conocido: C/ Doctor Ferrán, 33 - 1º J - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 02/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10140258-40

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Singh Hartej Pal

Ultimo domicilio conocido: C/ Doctor Ferrán, 33 - 1º J - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 02/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10143565-49

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Sawane Morike

Ultimo domicilio conocido: C/ Portugal, 1 - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 23/05/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10143686-73

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Konate Yossoupha

Ultimo domicilio conocido: C/ Pedro Coca, 66 - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 27/05/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 10-10086582-71

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Florencio Da Silva Lucine

Ultimo domicilio conocido: C/ Joaquín Quijada, 21 - 1º - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 23/05/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 28-04622116-60

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Faljry Khadija

Ultimo domicilio conocido: C/ Azorín, 15 - 1º D

- Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 24/05/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 28-11353129-92

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Dieng Assane

Ultimo domicilio conocido: C/ Luis Vives, 10 - 3º Izqda. - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 01/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 31-10194452-32

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Abdulafar Mohamed Mohamed

Ultimo domicilio conocido: C/ Francisco Pizarro, 26 - 2º B - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 02/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-00324297-81

Régimen: Especial Agrario

Razón social: González Lozano Elena

Ultimo domicilio conocido: Pasaje de la Hermanidad, 3 - 1º H - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 30/05/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10000773-41

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Reolid Sánchez María Isabel

Ultimo domicilio conocido: C/ Torres Quevedo, 66 - 4º I - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 07/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10112654-81

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Azzouzi Ali

Ultimo domicilio conocido: C/ Mayor, 28 - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 19/04/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10114747-40

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Anastasie Anca Elena

Ultimo domicilio conocido: C/ Doctor Fleming, 12 bajo - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos de 26/04/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10115100-05

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Ivanov Enchev Vasil
Ultimo domicilio conocido: C/ Blasco de Garay,
56 - 3º D - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo
agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos
de 02/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-
10115827-53

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Montoya Borda Ramiro

Ultimo domicilio conocido: C/ Ntra. Sra. Victo-
ria, 4 - 2º - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo
agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos
de 27/04/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-
10117385-59

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Ezzaimi Ahmed

Ultimo domicilio conocido: C/ Ntra. Sra. Victo-
ria, 4 - 2º - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo
agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos
de 06/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-
10123028-76

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Molina Padilla Lisbeth Mariel

Ultimo domicilio conocido: C/ Rosario, 69 - 3º
Dcha. - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo
agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos
de 01/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-
10130622-07

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Quintero Mejía Diana Patricia

Ultimo domicilio conocido: C/ San Carlos, 4 - 2º
Dcha. - Albacete

Resolución: Resolución inscripción en el censo
agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos
de 27/04/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 46-
10455010-02

Régimen: Especial de Trabajadores Autónomos

Razón social: Manuel Mateo Rodenas

Ultimo domicilio conocido: C/ Arquitecto
Vandelvira, 3 - Albacete

Resolución: Resolución reconocimiento alta en el
régimen especial de trabajadores autónomos con fe-
cha 01/05/05.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-
00229327-74

Régimen: Especial de Trabajadores Autónomos

Razón social: Herminia García Sánchez

Ultimo domicilio conocido: C/ Avila, 1 - 2º A -
Albacete

Resolución: Resolución reconocimiento alta en el
régimen especial de trabajadores autónomos con fe-
cha 01/04/05.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 30-

10350106-17

Régimen: Especial de Trabajadores Autónomos

Razón social: José Alexander Martínez Castro

Ultimo domicilio conocido: C/ Luis Rosales, 6 -
2º D - Albacete

Resolución: Resolución reconocimiento alta en el
régimen especial de trabajadores autónomos con fe-
cha 01/03/05.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-
01025773-53

Régimen: General

Razón social: Ceceamal, S.A.

Ultimo domicilio conocido: C/ Corredera, 142 -
02640 Almansa

Resolución: Resolución baja del código de cuenta
de cotización 02102577353 con fecha de efecto 22/
01/2004.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-
10133995-82

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Lino María José

Ultimo domicilio conocido: C/ San Agustín, 2 -
02320 Balazote

Resolución: Resolución inscripción en el censo
agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos
10/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-
10124292-79

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Volevach Volodymyr

Ultimo domicilio conocido: C/ Mayor, 5 - 02320
Balazote

Resolución: Resolución inscripción en el censo
agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos
02/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-
10123497-60

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Kouider Rachidi

Ultimo domicilio conocido: Avda. Santiago, 3 -
02320 Balazote

Resolución: Resolución inscripción en el censo
agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos
02/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-
10102938-65

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Martynyuk Sergiy

Ultimo domicilio conocido: Avda. Santiago, 1 -
02320 Balazote

Resolución: Resolución inscripción en el censo
agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos
02/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-
10124485-78

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Zagrabchuk Andryi

Ultimo domicilio conocido: C/ Mayor, 5 - 02320
Balazote

Resolución: Resolución inscripción en el censo
agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos

02/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10060073-74

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Agostinho Días Cardoso

Ultimo domicilio conocido: C/ Federico García Lorca, 9 - 02320 Balazote

Resolución: Resolución modificación fecha de inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena siendo la nueva fecha 23/05/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 16-10014846-19

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Bahraoui El Hassan

Ultimo domicilio conocido: C/ San Blas, 7 - 02200 Casas Ibáñez

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos 16/05/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10142491-42

Régimen: Especial Agrario

Razón social: State Dumitrel

Ultimo domicilio conocido: Pza. Constitución, 2 - 3º pta. 7 - 02200 Casas Ibáñez

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos 21/04/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01030929-68

Régimen: General

Razón social: Gerocaudex, S.L.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Valencia, 102 - 02660 Caudete

Resolución: Resolución baja de código de cuenta de cotización 02103092968 con fecha de efecto de 10/02/2004.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10109095-14

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Eduardo Mansilla Méndez

Ultimo domicilio conocido: Avda. Albacete, 71 - 2º A - 02260 Fuentealbilla

Resolución: Resolución modificación fecha de inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena siendo la nueva fecha 17/05/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-00038997-57

Régimen: General

Razón social: Jovimar, S. Coop.

Ultimo domicilio conocido: C/ Alfarerías, s/n - 02694 Higuera

Resolución: Resolución baja de código de cuenta de cotización 02003899757 con fecha de efecto de 25/03/2004.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01032452-39

Régimen: General

Razón social: Pesan Teleco Siglo XXI, S.L.L.

Ultimo domicilio conocido: C/ José Antonio, 47 - 02650 Montealegre Castillo

Resolución: Resolución baja de código de cuenta de cotización 02103245239 con fecha de efecto de 23/12/2003.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 25-00163124-27

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Alfonso Lara Silvente

Ultimo domicilio conocido: C/ Lepanto, 11 - bajo - 02510 Pozo Cañada

Resolución: Resolución estimatoria de la devolución de ingresos indebidos por importe de 65,86 euros más 0,69 euros, correspondientes a intereses y relativa al período 11/2004.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10100872-36

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Juan Angel Díaz García

Ultimo domicilio conocido: C/ Prim, 15 - 02510 Pozo Cañada

Resolución: Resolución modificación fecha de inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena siendo la nueva fecha 30/03/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10119910-62

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Santos Llor Miguel Angel

Ultimo domicilio conocido: C/ Gervasio Herberos, 15 - 02100 Tarazona Mancha

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos 23/05/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10143464-45

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Sipe Anavi Isidro

Ultimo domicilio conocido: C/ Sierra Jardín, 2 - 02150 Valdeganga

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos 09/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 21-10214248-06

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Ghazy Boumhammed

Ultimo domicilio conocido: C/ Nueva, 39 - bajo - 02150 Valdeganga

Resolución: Resolución estimatoria de la devolución de ingresos indebidos del período 7 a 8/2004 por importe de 131,72 euros más 2,55 euros, correspondientes a intereses, procediéndose a la deducción del mismo por un importe de 134,47 euros, correspondientes a la deuda que mantiene con la Seguridad Social.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10115043-45

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Tengiz Gogilava

Ultimo domicilio conocido: Pza. Concepción, 1 - 02270 Villamalea

Resolución: Resolución modificación fecha de inscripción en el censo agrario como trabajador por

cuenta ajena siendo la nueva fecha 24/05/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 03-10529201-94

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Said Ouchrif

Ultimo domicilio conocido: C/ Goya, 5 - 02270 Villamalea

Resolución: Resolución modificación fecha de inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena siendo la nueva fecha 02/05/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 16-10052311-42

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Paul Mariano Osorio Gómez

Ultimo domicilio conocido: Pza. Concepción, 7 - 1º C - 02270 Villamalea

Resolución: Resolución modificación fecha de inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena siendo la nueva fecha 02/05/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 21-10259536-92

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Roua Viorel Costel

Ultimo domicilio conocido: C/ Mayor, 80 - 02270 Villamalea

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos 01/04/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10110544-08

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Pilla Salan Wilson Wilfrido

Ultimo domicilio conocido: C/ José Valera, 61 - 02270 Villamalea

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos 14/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10126269-19

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Mazón Dávila Isabel Yadira

Ultimo domicilio conocido: C/ Pósito, 4 - 02270 Villamalea

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos 09/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10144904-30

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Allai Nour Eddine

Ultimo domicilio conocido: C/ Beaterio, 29 - 02270 Villamalea

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos 13/06/2005.

Cód. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10144662-79

Régimen: Especial Agrario

Razón social: Kiriyak Alla

Ultimo domicilio conocido: C/ Calderón de la Barca, 1 - 02270 Villamalea

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con efectos 14/06/2005.

Albacete, 9 de agosto de 2005.—La Jefa de Area de Régimen General, Purificación López Picazo.

•17.099•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

ANUNCIOS

Expediente Nº CA-1339/2005.

Expediente Nº 614 / 2005 - Oficina Técnica.

Tipo expediente: Lic. apertura. Calificada molesta, insalubre, nociva o peligrosa.

Datos del solicitante de la licencia.

Nombre del interesado: Auxiliar Eva, S.L.U.

C/ Joan Miró número 6.

02640 - Almansa (Albacete).

NIF/CIF: B02248292.

Datos de la actividad.

Denominación del establecimiento: Auxiliar Eva, S.L.U.

Emplazamiento: C/ Joan Miró número 6.

Actividad: Guarnecido y troquelado de calzado.

Tipo de apertura: Primera instalación.

La presente solicitud se hace pública, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Almansa, 22 de julio de 2005.—El Alcalde-Acctal., ilegible.

•17.257•

En cumplimiento de la resolución de Alcaldía nº 2.842 de fecha 11 de agosto de 2005, se hace público el presente anuncio de convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

- 1.- Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Almansa.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- 2.- Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Adjudicación del contrato de obras consistente en la ejecución de la sustitución de alcantarillado de la calle Aragón.
Lugar de ejecución: Municipio de Almansa.
 - b) Plazo de ejecución: Será de dos meses a partir de la fecha del acta de replanteo.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Concurso.
 - c) Forma: Abierta.
- 4.- Presupuesto, base de licitación:

Importe total: No excederá de 120.000,00 euros, IVA incluido, mejorable a la baja.
- 5.- Garantía provisional: No se exige.
- 6.- Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Almansa.
 - b) Domicilio: Plaza de Santa María número 2.
 - c) Localidad y código postal: 02640 Almansa (Albacete).
 - d) Teléfono: 967 31 15 50.
 - e) Telefax: 967 31 13 32.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma que para la recepción de las ofertas.

7.- Requisitos específicos.

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: No se exige.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Las ofertas se presentarán dentro de los 13 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia de Albacete.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

- 1º) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Almansa.
- 2º) Domicilio: Plaza de Santa María número 2.
- 3º) Localidad y código postal: 02640 Almansa.

9.- Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Almansa.
- b) Domicilio: Plaza de Santa María número 2.
- c) Localidad: Almansa.

d) Fecha y hora: A las 10,00 horas del segundo día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, en caso de que no se hubiera remitido por correos ninguna proposición, se calificará la documentación general del sobre «A» y se abrirá posteriormente los sobres «B» y «C».

En el caso de que se presenten proposiciones por correos, será a las 10,00 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de los 5 días naturales siguientes al último de presentación de proposiciones. A los efectos de proceder al acto de apertura de los sobres «A», «B» y «C», se considerarán inhábiles los sábados.

10.- Costos de los anuncios. Serán de cuenta de los adjudicatarios.

Almansa a 12 de agosto de 2005.-La Alcaldesa Acctal., ilegible. •17.299•

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación, que mediante Decreto de Alcaldía nº 2844 de 9 de agosto de 2005 ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir para la concesión mediante subasta de dos puestos de venta ambulante de flores en las inmediaciones del cementerio municipal de Almansa.

- Objeto de la concesión. La adjudicación de dos puestos de venta ambulante de flores en las inmediaciones del Cementerio Municipal.

En dichos puestos sólo se podrá ejercer la actividad relacionada con la venta de flores.

- Forma de selección de los concesionarios. Será la subasta, por puja a la llana.

- Tipo de licitación. Queda fijado el precio para cada puesto en 12,00 euros el metro lineal al año, mejorable al alza.

- Plazo de concesión. La concesión se otorga con una duración de dos años, ampliable por dos años más.

- Capacidad de concurrir. Podrán concurrir a la licitación las personas que teniendo plena capacidad de

obrar, no se hallen incursas en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Plazo de presentación de proposiciones: El plazo será de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

- La celebración de la subasta. Tendrá lugar el tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo para presentar proposiciones, a las 12:00 horas en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

- Obligaciones básicas del concesionario. Reguladas en las Ordenanzas del Servicio, comprenden las de explotación del puesto, pago de las tasas municipales, así como el pago de la parte proporcional de los gastos de publicación del anuncio de convocatoria en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Almansa a 12 de agosto 2005.-El Alcalde Acctal., ilegible. •17.300•

En cumplimiento de la resolución de Alcaldía nº 2.843 de fecha 11 de agosto de 2005, se hace público el presente anuncio de convocatoria para adjudicar el

contrato cuyas características se describen seguidamente:

- 1.- Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Almansa.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- 2.– Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: Adjudicación contrato Obras Urbanización de la C/ Albacete, 2ª y 3ª Fase.
 b) Lugar de ejecución: Municipio de Almansa.
 b) Plazo de ejecución:
 Será de: Cinco meses la 2ª Fase y tres meses las 3ª Fase, a partir de la fecha del acta de replanteo.
- 3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Concurso.
 c) Forma: Abierta.
- 4.– Presupuesto, base de licitación:
 Importe total: No excederá de 273.827,13 euros, IVA incluido, mejorable a la baja.
- 5.– Garantía provisional.
 Importe: No se exige.
- 6.– Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Ayuntamiento de Almansa.
 b) Domicilio: Plaza de Santa María número 2.
 c) Localidad y código postal: 02640 Almansa (Albacete).
 d) Teléfono: 967 31 15 50.
 e) Telefax: 967 31 13 32.
 f) Fecha límite de obtención de documentación e información: la misma que para la recepción de las ofertas.
- 7.– Requisitos específicos.
 a) Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría C. Grupo G, Subgrupo 3, Categoría C.

- b) Otros requisitos: No se exige.
- 8.– Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 a) Las ofertas se presentarán dentro de los 13 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.
 b) Documentación a presentar: La que se especifica en el pliego de condiciones.
 c) Lugar de presentación:
 1º) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Almansa.
 2º) Domicilio: Plaza de Santa María número 2.
 3º) Localidad y código postal: 02640 Almansa.
- 9.– Apertura de ofertas.
 a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Almansa.
 b) Domicilio: Plaza de Santa María número 2.
 c) Localidad: Almansa.
 d) Fecha y hora: A las 10,00 horas del segundo día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, en caso de que no se hubiera remitido por correos ninguna proposición, se calificará la documentación general del sobre «A» y se abrirá posteriormente los sobres «B» y «C».
- En el caso de que se presenten proposiciones por correos, será a las 10,00 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de los 5 días naturales siguientes al último de presentación de proposiciones.
- A los efectos de proceder al acto de apertura de los sobres «A», «B» y «C», se considerarán inhábiles los sábados.
- 10.– Costos de los anuncios.
 Serán de cuenta de los adjudicatarios.
 Almansa a 12 de agosto de 2005.–La Alcaldesa Acctal., ilegible. •17.301•

AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

ANUNCIO

Por Junta de Gobierno Local de fecha 4 de agosto de 2005, se abre el período de información pública de las bases de la convocatoria para proveer en propiedad una plaza, categoría de Agente de la Policía Local, la cual se convoca mediante el sistema de concurso de movilidad Ley 8/2002.

Asimismo, se adjuntan las bases reguladoras de las pruebas selectivas:

«Bases convocatoria de una plaza de Policía Local en el Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón (Albacete) por el sistema de concurso movilidad Ley 8/2002

Bases para la provisión de una plaza de Policía, vacante en el Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón (Albacete), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 8/2002, de 23 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha y normativa de desarrollo; Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio; Real Decreto 2.617/1985, de 9 de diciembre; y demás normas de aplicación.

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en

propiedad de 1 plaza de Policía del Cuerpo de Policía Local, Grupo C, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento mediante el sistema de movilidad previsto en el artículo 22 de la Ley 8/2002, habiéndose practicado reserva del 50% de las plazas vacantes.

2. Condiciones de los aspirantes.

Para participar en el concurso de movilidad se deberán reunir los siguientes requisitos, referidos al día en que finalice el plazo de admisión de solicitudes:

a) Ser funcionario de carrera de la categoría que se convoca, integrado en la Subescala de Servicios Especiales, clase Policía, según Ley 08/02, de cualquiera de los municipios de Castilla-La Mancha habiendo superado el Curso Básico de Formación.

b) Haber permanecido, al menos, tres años como funcionario de carrera en la categoría del puesto de trabajo desde el que se concurra.

c) No faltar menos de 10 años de la edad que se establezca para la jubilación.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal ejercicio de las funciones propias de Policía Local. (Se acompañará a la instancia certificado médico conforme base 4).

e) No hallarse suspendido ni inhabilitado en firme

para el ejercicio de funciones públicas. De producirse la suspensión o la inhabilitación con posterioridad a la resolución del concurso de movilidad, por un procedimiento iniciado con anterioridad a la fecha de convocatoria del concurso, se entenderán anuladas todas las actuaciones respecto de dicho aspirante.

f) Estar en posesión de los permisos que habiliten para la conducción de vehículos automóviles y motocicletas destinados al servicio de urgencia o emergencias.

3. Presentación de instancias y documentación aneja

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, presentándose en el Registro General o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo de presentación es de 20 días hábiles, a partir del siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En las instancias los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos. A las instancias se acompañará:

- La documentación acreditativa de los méritos alegados por el aspirante. Dicha documentación deberá acompañarse a la instancia de solicitud de admisión al concurso en fotocopia junto con el original para ser cotejado en el Registro del Ayuntamiento. No se tendrá en cuenta mérito alguno que no se acredite en el momento de presentación de las instancias. La documentación será devuelta a los aspirantes que no sean seleccionados, una vez firme la resolución del proceso de selección.

4. Admisión de aspirantes. Para ser admitidos a las pruebas selectivas, bastará con que los aspirantes manifesten en la instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en estas bases, referidas a la fecha de finalización del plazo de presentación, y hayan aportado, en su caso, la documentación acreditativa de los méritos alegados. Deberán aportar asimismo certificado médico oficial que indique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la base 2, d): «No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones propias de Policía Local». Expirado el plazo de presentación de instancias, mediante resolución de la Alcaldía, se aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento concediéndose un plazo de diez días a efectos de subsanación de errores si hubiere excluidos. Transcurrido dicho plazo, sin que se formule reclamación, se entenderán definitivas dichas listas, resolviéndose por la Alcaldía las reclamaciones presentadas. En la resolución por la cual se aprueben las listas, se determinará el lugar, fecha y hora de la celebración del concurso, así como de la composición nominativa del Tribunal calificador.

5. Tribunal calificador -mesa de valoración-

5.1. El Tribunal calificador -mesa de valoración- estará integrado por los siguientes miembros, todos ellos con voz y voto:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la

misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o quien legalmente le sustituya, con voz pero sin voto.

Vocales:

- Un representante de la Consejería de Administraciones Públicas.

- El Jefe del Cuerpo de Policía Local o quien reglamentariamente le sustituya y, en caso de inexistencia de ambos, un técnico policial cualificado.

- Un representante de los funcionarios propuesto por la Junta de Personal o Delegado, en su caso.

5.2. La designación de Vocales deberá efectuarse en el plazo de veinte días siguientes al de la recepción de la correspondiente solicitud y habrá de recaer en funcionarios que pertenezcan a igual o superior grupo o categoría que la de las plazas convocadas. Transcurrido dicho plazo, la Corporación podrá designar directamente a dichos representantes, dando cuenta a la Administración u órgano representado. El nombramiento de los miembros del Tribunal incluirá el de sus suplentes, a quienes les serán de aplicación las mismas prescripciones.

5.3. El Presidente del Tribunal podrá designar la incorporación de asesores para todas o alguna de las pruebas, cuya función se limitará a asesorar al Tribunal en aquello para lo que fueron nombrados, sin que puedan intervenir directamente en la calificación de las pruebas.

5.4. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, titulares o suplentes.

5.5. Los miembros del Tribunal podrán abstenerse o ser recusados, cuando concurren las causas previstas legalmente para ello.

5.6. A todos los efectos, el tribunal tendrá la categoría tercera, tanto respecto de las asistencias de los miembros del tribunal como de sus asesores y colaboradores. El tribunal se reunirá el día determinado para la celebración del concurso procediendo a la valoración de los méritos conforme a las presentes bases a excepción de la entrevista personal prevista en la base 6.2.B. El anuncio con el resultado del concurso se hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento en el que se indicará el lugar, día y hora de celebración de la entrevista personal. Sólo serán convocados a la celebración de dicha entrevista aquellos aspirantes que hubieren obtenido un mínimo de 30 puntos en el concurso.

6. Procedimiento de selección concurso específico:

Constará de 2 fases:

1.- Concurso de méritos.

2.- Méritos específicos. Entrevista personal.

1.- Concurso de méritos.

Se regirá por los siguientes criterios:

1.1.- Cursos formación y perfeccionamiento.

Cursos de administración local o de interés policial: un máximo de 40 puntos con arreglo al siguiente baremo:

- Asistencia a jornadas, congresos y simposiums de interés policial: 1 punto por cada uno.

- Cursos oficiales impartidos por Administraciones Públicas relacionados con las funciones de Policía Lo-

cal hasta 20 horas lectivas: 3 puntos por cada uno.

De entre 21 horas hasta 40 horas lectivas: 5 puntos por cada uno.

De entre 41 horas lectivas hasta 80 horas lectivas: 8 puntos por cada uno.

Superiores a 80 horas lectivas 10 puntos por cada uno.

- Por haber impartido cursos/seminarios/simposiums de interés policial como profesor: 5 puntos por cada curso impartido de entre 7 a 21 horas y 10 puntos de 22 horas en adelante. Cuando se trate de cursos de duración inferior a la mínima antedicha la puntuación de estos vendrá dada por la suma del cómputo de horas y/o asistencia de los mismos.

Los Cursos Básicos de Formación Inicial no serán objeto de puntuación por ser requisito ineludible contar con el curso realizado.

1.3.- Antigüedad: Hasta un máximo de 20 puntos:

- Por cada año completo de antigüedad en la misma escala y categoría de la Policía Local o superior: 4 puntos.

- Por cada año completo de antigüedad en la categoría inferior de la Policía Local; 1,25 puntos.

- Por cada año completo de antigüedad prestado en otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: 0,50 puntos.

- Por cada año completo de antigüedad prestado en cualquier Administración Pública: 0,25 puntos, hasta un máximo de 10 puntos.

2.- Méritos específicos. Entrevista personal.

A) Méritos específicos

A1.- Titulación académica. Hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorarán las titulaciones académicas acreditadas por los concursantes que sean superiores a las que se les exigió para acceder a la escala y categoría a la que pertenezcan, conforme a la siguiente escala:

- Doctorado: 10 puntos

- Licenciado o equivalente: 9 puntos

- Diplomado en Criminología: 8 puntos

- Diplomado universitario o equivalente: 7 puntos

No se valorarán como mérito aquellas titulaciones que figurasen como requisito para la provisión del puesto de trabajo.

A2.- Permisos conducción superior al A-2 o BTP: 1 punto por cada uno hasta un máximo de 4 puntos.

A3.- Premios, distinciones, condecoraciones, felicitaciones: Hasta 20 puntos.

De administración pública por ejercicio de funciones policiales.

Condecoraciones 10 puntos cada una.

Distinciones: 7 puntos cada una.

Felicitaciones: 5 puntos cada una.

A4.- Otros méritos. Hasta un máximo de 20 puntos.

Se valorarán los conocimientos en administración y gestión de recursos humanos e informática, títulos de Socorrista Acuático, Primeros Auxilios, Curso de Submarinismo, Artes Marciales, Defensa Personal, así como los Cursos debidamente acreditados y no valorados en los anteriores apartados, todos ellos documentados mediante certificado de Organismo oficial, libremente apreciados por el Tribunal calificador con un máximo de 5 puntos por cada uno.

B) Entrevista personal.

Se realizará ante el tribunal calificador. Se valorará y comprobará la aptitud, eficacia, iniciativa y experiencia profesional del concursante en actividades anteriores con un máximo de 40 puntos, debiendo alcanzar una puntuación mínima de 20 puntos para poder ser considerado apto, declarándose al aspirante no apto en caso contrario. Únicamente serán citados para celebrar la prueba y entrevista mediante la convocatoria correspondiente aquellos aspirantes cuya puntuación sumados los méritos alcancen como mínimo 30 puntos.

El Tribunal propondrá el nombramiento de los aspirantes que obtengan mayor puntuación, sin poder superar el número de plazas convocadas.

7. Presentación de documentos.

El aspirante propuesto por el Tribunal deberá presentar ante el Ayuntamiento, en el plazo máximo de 20 días hábiles desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en estas bases, y que no hubiesen sido aportados con anterioridad. En todo caso, deberá presentar original o copia compulsada, de su nombramiento como funcionario de carrera y título académico exigido.

Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentase la anterior documentación, no podrá ser nombrado funcionario, y se invalidará la actuación respecto del mismo, y la nulidad subsiguiente de los actos del Tribunal respecto a éste, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido, en su caso. En el supuesto de que el aspirante sea excluido por no presentar la documentación requerida, o por falsedad de ésta, el Tribunal podrá proponer la inclusión en la lista de aprobados, del mismo número que de excluidos por anteriores causas, siempre que hayan superado las pruebas selectivas.

8. Nombramiento.

El aspirante deberá tomar posesión en el cargo en el plazo máximo de treinta días a contar del siguiente a aquél en que les sea notificado el nombramiento.

9. Incidencias.

El Tribunal podrá resolver las dudas que se presenten, interpretar estas bases y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso selectivo.

10. Recursos.

Contra las presentes bases y cuantos actos administrativos definitivos se derivan de las mismas podrán interponer los interesados los oportunos recursos, en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

11. Publicación.

Las presentes bases de la convocatoria para la provisión de puestos vacantes, se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete y su extracto en el *Boletín Oficial del Estado* y *Diario Oficial* de Castilla-La Mancha junto con la convocatoria.

En Chinchilla de Montearagón a 4 de agosto de 2005.- El Alcalde, Vicente Martínez Correoso.»

En Chinchilla a 11 de agosto de 2005.-El Alcalde, Vicente Martínez Correoso.

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN**ANUNCIO**

Aprobado por Resolución de Alcaldía Nº 2.079 de 19.08.2005 el expediente de contratación de obras de construcción de «Centro de Iniciativas Empresariales» de Economía Social de Castilla-La Mancha en Hellín (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por RD Legislativo 2/2000 de 16 de junio, se hace pública la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, de acuerdo con lo siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Hellín (Albacete) C/ El Rabal, 1 CP 02400.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 05011/OB.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Construcción de las instalaciones industriales necesarias para la implantación de un «Centro de Iniciativas Empresariales de Economía Social de Castilla-La Mancha» en el Polígono Industrial «San Rafael» de Hellín.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Hellín.
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 583.737,22 euros.

5. Garantía provisional: 11.674,74 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Hellín.
 - b) Domicilio: C/ El Rabal, 1.
 - c) Localidad y código postal: 02400 Hellín.
 - d) Teléfono: 967 541 500.
 - e) Fax: 967 300 053.
8. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Grupo C (Edificaciones), Subgrupos 2 y 3, categoría d.
9. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimotercer día natural siguiente a la publicación del anuncio de convocatoria en el B.O.P. de Albacete.
 - b) Documentación a presentar: Según pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Ayuntamiento de Hellín.
 2. Domicilio: C/ El Rabal, 1.
 3. Localidad y código postal: 02400 Hellín
9. Apertura de ofertas:
 - f) Entidad: Ayuntamiento de Hellín.
 - g) Domicilio: C/ El Rabal, 1.
 - h) Localidad y código postal: 02400 Hellín
 - i) Fecha: El tercer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de ofertas.
 - j) Hora: 12:00 horas.
10. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

En Hellín, a 22 de agosto de 2005.–El Alcalde, Diego García Caro.

•17.547•

AYUNTAMIENTO DE LIÉTOR**ANUNCIOS**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de agosto de 2005, el pliego de cláusulas administrativas particulares para contratar, por procedimiento abierto y mediante concurso, la ejecución de las obras «Consultorio Médico Local», con arreglo al proyecto técnico redactado por los arquitectos don Enrique F. Garvía Ortells y don Fernando Moro Díaz, se hace público por el presente anuncio la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
 - c) Número de Expediente: SEC-051-2005.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: obras «Consultorio Médico Local», con arreglo al proyecto técnico redactado por los arquitectos don Enrique F. Garvía Ortells y don Fernando Moro Díaz.
 - b) Lugar de ejecución: Municipio de Liétor (Albacete),

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4.–Presupuesto base de licitación y financiación de las obras.
 - a) Tipo de licitación: El importe total es de 86.408,87 euros.
 - b) Financiación: Está prevista en dos anualidades y con aportaciones de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de este Ayuntamiento, distribuido de la siguiente forma:

Anualidad de 2005	Aportación de la Consejería de Sanidad JCCM:	45.000,00 €	Aportación del Ayuntamiento de Liétor:	6.875,32 €
Anualidad de 2006	Aportación de la Consejería de Sanidad JCCM:	30.000,00 €	Aportación del Ayuntamiento de Liétor:	4.563,55 €

 Queda sometida la adjudicación a la condición

suspensiva de existencia de crédito en el presupuesto del año 2006, por importe de 34.563,55 euros.

5. Plazo de ejecución de las obras.

El plazo general de duración del contrato y de ejecución total de las obras será de nueve meses.

No obstante, y como quiera que la ejecución de la obra comprende las anualidades de 2005 y 2006, durante cada una de ellas deberá ejecutarse la obra conforme a los plazos y presupuesto que se indican:

Anualidad de 2005, 51.875,32 euros.

Anualidad de 2006, 34.563,55 euros.

6. Criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación de la obra.

- Plazo de entrega
- Mejora calidades especificadas en el proyecto
- Precio

7. Garantías.

a) Provisional: 1.728,18 euros.

b) Definitiva: Será el equivalente al 4% del presupuesto de adjudicación.

8. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Liétor.

b) Domicilio: C/ Plaza Mayor, 18.

c) Localidad y código postal: Liétor 02410.

d) Teléfono: 967-200001.

e) Fax: 967-200154.

9. Requisitos del contratista.

a) Clasificación: No se requiere.

b) Otros requisitos: Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas.

10. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Finalizará a los veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

a) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

b) Lugar de presentación: En el Registro del Ayuntamiento en horario de oficina al público (lunes a viernes de 9 a 14 horas).

11. Apertura de ofertas.

La apertura del sobre «B» titulado «Proposición económica y mejoras» se hará por la mesa en acto público y tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del décimo día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

12. Otras informaciones: Las establecidas en el proyecto.

13. Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

Liétor a 17 de agosto de 2005.—La Alcaldesa, Josefa Moreno Docón.

•17.431•

A los efectos previstos en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 16 de agosto de 2005,

adjudicó a la empresa «Conducciones Hidráulicas y Carreteras, S.A.» con C.I.F. A-73098816, el contrato de obras de «Pista Polideportiva Cubierta», en la cantidad de 445.270,98 euros.

Liétor a 18 de agosto de 2005.—La Alcaldesa, Josefa Moreno Docón.

•17.433•

AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

ANUNCIO

Don Sinfioriano Montes Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo (Albacete).

Hace saber: Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales en las obras «Urbanización exterior PAU Ctra. de la Higuera», y no habiéndose presentado dentro del mismo, reclamación alguna, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. D. Lgtvo. 02/2004, de 5 de marzo.

El referido acuerdo de imposición y textos de la Ordenanza fiscal reguladora, que se adjunta en Anexo, se publican en el *Boletín Oficial* de la Provincia, y se aplicarán a partir del día siguiente de su publicación.

De conformidad con lo previsto por el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra el presente acuerdo y contra la Ordenanza que se publica en el Anexo, podrán los interesados legítimos interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Con-

tencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente, al de la publicación de estos acuerdos, y del texto íntegro de la Ordenanza, en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Montealegre del Castillo a 17 de agosto de 2005.—El Alcalde, Sinfioriano Montes Sánchez.

ANEXO

Ordenanza fiscal reguladora de las contribuciones especiales por las obras «Urbanización exterior PAU Ctra. de la Higuera».

Artículo 1º.— Este Ayuntamiento de conformidad con el artículo 16 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. D. Lgtvo. 02/2004, de 5 de marzo, hace uso de la facultad que le confiere la misma en orden a la fijación de los requisitos exigidos para la determinación de las cuotas, de las contribuciones especiales por las obras de «Urbanización exterior PAU Ctra. de la Higuera», cuya exacción se efectuará con sujeción a lo dispuesto en esta Ordenanza.

Artículo 2º.— La naturaleza del tributo, el hecho imponible, la determinación de los sujetos pasivos y

la base imponible, la aplicación de beneficios tributarios, el nacimiento de la obligación de contribuir o devengo, la cuota, así como el régimen de administración o gestión y liquidación, recaudación, infracciones, sanciones y colaboración ciudadana, se regulan conforme a los preceptos contenidos en la Ordenanza fiscal general sobre contribuciones especiales de este Ayuntamiento.

Artículo 3º.- Conforme al artículo 34.3 de la citada Ley, se fijan los elementos necesarios para la determinación de las cuotas tributarias de la siguiente forma:

1º) El coste previsto de las obras soportado por el Ayuntamiento asciende a 86.996,70 €.

2º) La cantidad a repartir entre los beneficiarios asciende a 69.597,36 €, que constituye la base imponible de la contribución especial. Dicha canti-

dad es equivalente al 80 % del coste previsto soportado por el Municipio.

3º) El criterio de reparto entre los sujetos pasivos será, como módulo, el metro lineal de fachada de los inmuebles.

4º) Tienen la consideración de sujetos pasivos las personas o entidades propietarias de inmuebles urbanos o solares, que tengan fachada a los viales perimetrales del PAU Ctra. de la Higuera.

La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, y comenzará a aplicarse a partir del día siguiente a dicha publicación, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Montealegre del Castillo a 17 de agosto de 2005.- El Alcalde, Sinforiano Montes Sánchez.-El Secretario-Interventor, Juan del Amor Sánchez. •17.381•

AYUNTAMIENTO DE POZOHONDO

ANUNCIO

Debiéndome ausentar del municipio durante el periodo comprendido desde el 20 al 31 de agosto de 2005, por Resolución de fecha 17-08-2005, he acordado delegar las funciones propias de la Alcaldía, en el 1º Teniente de Alcalde don Jesús García González.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dis-

puesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Pozohondo, 17 de agosto de 2005.-El Alcalde, Miguel Sánchez Moreno.

•17.365•

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "ALMENARA"

ANUNCIO

Anuncio del acuerdo de aprobación provisional del expediente de modificación de Ordenanza de precio público.

La Mancomunidad de Servicios «Almenara», en Pleno en sesión celebrada el día 14 de junio de 2005, adoptó, entre otros, acuerdo provisional de modificación de la ordenanza de precio público para la prestación de servicios de radiodifusión sonora.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas.

Locales, este acuerdo provisional se expone al públi-

co y a los interesados legítimos, a que se refiere el artículo 18 de dicho R.D.L., para que, en el plazo de treinta días hábiles pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra el mismo

Transcurrido el plazo reglamentario, sin haberse presentado reclamación contra el acuerdo provisional, éste quedará elevado a definitivo de forma automática, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, apartado 3, del citado texto legal.

En Balazote a 17 de agosto de 2005.-El Presidente, Juan Antonio Cifuentes Jiménez.

•17.380•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALBACETE

EDICTO

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 220/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a ins-

tancias de Cruz Martínez Piris contra la empresa Cobani 25, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución: «Debo estimar y estimo parcialmente la aclaración interesada por la representación del actor,

reconociendo como salario a tener en cuenta a efectos del despido el de 38,90 euros diarios, y en consecuencia aclarar el fallo de la sentencia indicada que en lo sucesivo queda redactada en la siguiente forma: «Debo estimar y estimo la demanda formulada por Cruz Martínez Piris contra la empresa Cobani 25, S.L., declaro improcedente el despido de que ha sido objeto, condenando a la empresa demandada a que, a opción de la misma, que deberá efectuar, ante este Juzgado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, readmita a Cruz Martínez Piris en el mismo puesto que venían desempeñando hasta la fecha del despido con las mismas condiciones o le satisfaga una indemnización cifrada en 8.959,19 euros, condenando en todo caso a la empresa demandada a que abone al actor el salario dejado de percibir desde la fecha del

despido hasta la notificación de la presente que se fija en 3.617 euros, a razón de 38,90 euros diarios». Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno distinto del recurso de suplicación que en su caso se formule contra la sentencia.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cobani 25, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 8 de agosto de 2005.—La Secretaria Judicial, Carmen García García. •17.306•

• ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARÍA DE DON EMILIO MULET SÁEZ

EDICTO

Emilio Mulet Sáez, Notario de Almansa, del Ilustre Colegio Notarial de Albacete.

Hago saber: Que en mi Notaría, a instancia de Cinealmanza, Sociedad Limitada, domiciliada en Almansa, calle Federico García Lorca nº 3, se ha iniciado un acta de presencia y notoriedad, según el artículo 53.10 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, para la modificación de la superficie de la finca que se describe a continuación, que implica la inmatriculación de un exceso de cabida de cincuenta y dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados:

Urbana. Solar en Almansa, calle del Campo número 11. Su superficie, según el título, es de ciento dieciocho metros y diecisiete decímetros cuadrados, si bien, en realidad y según el Catastro, mide ciento setenta y un metros cuadrados. Linda: frente, calle del Campo; derecha entrando, de Francisco Cuenca y Diego Toledo, hoy de Ismael Milán Mortes y de «Cinealmanza, Sociedad Limitada»; izquierda, herederos de Martín Muñoz, hoy de Francisco-Javier Sendra Navarro y «Lambda

Inmuebles, S.L.»; y fondo, Diego Toledo, después herederos de Antonio Calatayud Tormo y hoy de «Cinealmanza, Sociedad Limitada».

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.036 del archivo, libro 412 de Almansa, folio 202, finca registral nº 10.250. Referencia catastral: 5143136XJ6054S0001MA.

Lo que se notifica nominativamente a los propietarios de fincas colindantes mencionados y, genéricamente, a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o considerarse perjudicadas. Durante el plazo de veinte días naturales, contados desde esta publicación, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en Almansa, calle Aniceto Coloma Nº 38-B, en horas de despacho, exponer y justificar sus derechos, alegando lo que estimen oportuno en defensa de los mismos.

En Almansa a 19 de julio de 2005.—El Notario, Emilio Mulet Sáez. •17.372•

PRECIOS

* Suscripción anual: 77,48 €
 * Suscripción semestral: 41,32 €
 * Suscripción trimestral: 25,83 €
 * Número del día: 0,72 €
 * Número atrasado: 0,93 €
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA. incluido

* Por cada carácter alfanumérico:

Tarifa ordinaria, 0,0393 €; tarifa urgente, 0,0786 €

* Por cada gráfico a insertar:

1/4 página: Tarifa ordinaria, 61,98 €; tarifa urgente, 123,96 €

1/2 página: Tarifa ordinaria, 123,96 €; tarifa urgente, 247,92 €

1 página: Tarifa ordinaria, 247,92 €; tarifa urgente, 495,84 €

* Inserciones con características técnicas especiales:

Recargo del 100%.

* Tarifa mínima de publicación, 56,82 €

IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005

(antes Comandante Molina)

Tfno: 967 52 30 62

Fax: 967 21 77 26

e-mail: boletin@dipualba.es

http://www.dipualba.es/bop

